

GACETA DE MADRID.

JUEVES 3 DE MAYO DE 1827.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al General en jefe del ejército de observación del Tajo.

Enterado el Rey nuestro Señor de la consulta que desde Alcántara ha hecho el mariscal de campo D. Josef Ramon Rodil, comandante general de la brigada de observación de la Guardia Real, relativa á si como en jefe en propiedad de una brigada de dicha Real Guardia, está en el caso de revistar los cuerpos de la misma, que componen la observación, cuando le parezca oportuno, según las ordenanzas de Guardias; y conformándose S. M. con el dictámen del Consejo supremo de la Guerra, al que tuvo por conveniente oír sobre este particular, se ha dignado resolver: que el General que manda una división ó brigada está autorizado para cerciorarse por sí mismo, siempre que lo juzgue oportuno, del estado del armamento, municiones, vestuario, y menage de la tropa de los cuerpos que tiene á sus órdenes, pudiendo, si necesario fuere, pasar entre sus filas para verificarlo, aun cuando sean de la Guardia Real de S. M.; por cuanto es muy justo que al Gefe á quien se impone la mas estrecha responsabilidad, tenga toda la latitud de autoridad necesaria para asegurarse del verdadero estado en que se hallan los medios que se han puesto á su disposición para la operación de que está encargado. De Real orden &c. Madrid 24 de Abril de 1827.—Zambrano."

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 16 de Abril.

M. G. Dawson, gran partidario de los orangistas, ha renunciado su plaza de vicesecretario de Estado para lo interior.

El duque de Clarence ha venido á Lóndres para verse con S. M. „Nos han informado, dice el *Morning Chronicle*, que el duque de Devonshire está elegido para lord teniente de Irlanda, y por su secretario Mr. Abercromby. Estos nombramientos podrán dar á la Irlanda aquella unidad de gobierno, por el cual suspira tanto tiempo hace, y á sus habitantes las esperanzas mas lisonjeras. El Duque es allí muy amado, y tiene mucho influjo por las grandes riquezas que posee; y de su secretario se puede decir que es el caballero mas honrado que existe actualmente. El marques de Wellesley, que de mucho tiempo á esta parte está unido con Mr. Canning, será, según dicen, presidente del consejo, dándole al lord Harrowby otro destino en el mismo. El departamento de negocios extranjeros se ha ofrecido al lord Leaford, pero no se sabe el resultado. Ha corrido la voz que se elegía al lord Bentinck para la comandancia de la artillería, y tambien de otros nombramientos de que no tenemos una seguridad."

—Según el *Morning Herald* corria el sábado una lista de los sujetos siguientes que debían componer el nuevo Gabinete:

Mr. Canning, primer lord de la tesorería y canceller del Echiquier; lord Granville para los negocios extranjeros; Mr. Huskisson para el Interior; Mr. Robinson para las colonias; lord Dudley para el sello privado; lord Harrowby para la presidencia del consejo; Mr. Wynn para el despacho del registro; el duque de Burkingham canceller del ducado de Lancastre; Mr. Sturges para el despacho del comercio; el duque de Clarence gran Almirante; lord Anglesea Generalísimo &c. &c.

—El *New Times* dice que el marques de Londonderry ha renunciado su empleo de gentilhomme de cámara; y con este motivo añade el mismo periodista, que el marques había pedido se le exonerase del cargo de Embajador de Viena en el tiempo en que Mr. Canning fue nombrado Ministro de negocios extranjeros.

—Extracto del periódico titulado *John Bull*. „No procuraremos

pintar el sentimiento que nos ha causado la renuncia hecha por el duque de Wellington y demas colegas; pero sí diremos que participa de él la mayoría de todo el reino. Y aun lo tenemos mayor cuando vemos á los periodistas de la oposición proclamar el triunfo de Mr. Canning en artículos atestados de invectivas groseras y personalidades chocantes contra los *torys* (*aristócratas*) de la escuela de Mr. Pitt. ¿Qué decimos de la escuela? Los amigos particulares de este hombre, sus mas fervorosos admiradores, los que en otro tiempo le estuvieron unidos mas íntimamente, son ahora el blanco de estas injurias. No permita Dios que tales alabanzas sean del agrado de Mr. Canning. Este no puede, es verdad, contener la libertad de imprenta, ni marcar á sus humildes apologistas el camino que debieran seguir; pero los elogios que le prodigan semejantes sujetos deben serle ofensivos cuando los ve mezclados con injurias contra el hombre ilustre que fue el amigo de su juventud, el noble objeto de su admiración apasionada y el que le facilitó el camino de los honores.

Mr. Canning ha llegado á lo mas alto; pero el modo con que se halla colocado, hace peligrosa su situación. El ilustre héroe á quien la patria debe, con el auxilio de la Providencia, su gloria militar y una paz honrosa, abandona el terreno. Este hombre venerable, á quien han expuesto á las invectivas del partido *whig* y á las barbaries del radicalismo sus rígidos principios de justicia, y su firme y constante oposición á las innovaciones de los que si consiguieran el triunfo precipitarían el Estado: el lord Canciller en fin se ha retirado tambien, lo mismo que Mr. Peel, quien en todo el tiempo de su ministerio ha trabajado con tanto zelo en hacer que desaparecieran de nuestras leyes las dudas, las oscuridades, simplificando los procedimientos, introduciendo las mejoras, y que tan constantemente se ha ocupado en procurar el bien de sus conciudadanos.... Pero es inútil insistir mas. Pocos ejemplos bastan para demostrar que ha habido debates acalorados, cuyo resultado puede y aun debe ser interesante. ¿De qué modo trata Mr. Canning formar el Gabinete? Esto es lo que no nos lisonjamos saber, y desafiamos á cualquiera que no esté en el secreto á que no es capaz de formar sobre ello una sola conjetura que sea probable."

—Mr. Canning posee toda la confianza de S. M., y le ha dado amplias facultades para formar un Ministerio según los principios que crea mas convenientes á la situación del país.

Una prueba de lo resuelto que está el Rey á sostener el Ministro á quien ha encargado componer un Gobierno contra toda especie de oposición facciosa ó personal, es que S. M., con motivo de la dimisión del lord Melville, ha nombrado inmediatamente grande Almirante de Inglaterra á S. A. R. el duque de Clarence, con un consejo que le ayude en la administración de los negocios de la marina.

Algunas personas dependientes de la casa Real hacen ánimo de retirarse, según se dice. Entre otras se cita al duque de Montrose y su hijo: tambien se habla de la dimisión del duque de Dortet y del marques de Graham.

La razon que dimos ayer sobre los motivos que han dirigido á Mr. Peel en la determinación que acaba de tomar, es exactísima en todas sus partes.

Su conducta coincide perfectamente con la franqueza y honradez de su caracter. Este ex-Ministro habia dado á conocer á S. M. los escrúpulos que tenia antes que Mr. Canning hubiese recibido ordenes definitivas para la formación del Ministerio; y aunque muchos pudiesen dudar de la rectitud de su juicio, no habrá uno que tenga el mas mínimo pretexto para decir que Mr. Peel ha obrado por un espíritu de facción y de intriga.

Mr. Canning siempre habia manifestado deseos de formar un Ministerio según los principios de la administración del lord Liverpool, esto es, que tuviese por base la neutralidad con respec-

to á la cuestion católica. Nosotros no pretendemos saber si Mr. Canning llevará el mismo sistema. (*Globe and Traveller.*)

Idem 17.

El *Morning Chronicle* asegura que el Rey ha dado la respuesta siguiente á la exposicion en que el duque de Wellington anunciaba su dimision: „S. M. recibe la dimision del duque de Wellington del título de Generalísimo, con el mismo sentimiento que él la da.”

La retirada de los Ministros que han hecho dimision, lejos de desalentar al Rey, le han dado nueva energía y actividad. S. M. goza excelente salud, y con su noble firmeza de ánimo sabrá vencer todas las dificultades que algunos quieren poner en accion. (*Chronicle.*)

FRANCIA.

Paris 20 de Abril.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 á 100 25. Acciones del banco 2035. Empréstito Real de España 55½.

— El Guarda-Sellos, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de Justicia, comunicó á la Cámara de los Pares el día 17 un decreto del Rey, cuyo tenor es el siguiente:

Cárlos &c., á todos los que las presentes vieren, salud.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.º El proyecto de ley sobre la libertad de imprenta queda retirado.

Art. 2.º Nuestro Guarda-Sellos &c. cuidará de la ejecucion del presente decreto. En Paris, palacio de las Tullerías 17 de Abril de 1827, y 3.º de nuestro reinado. — Cárlos. — El conde de Peyronnet.

— El *Boletín de las leyes* que se publicó el 18 contiene seis decretos del Rey, prescribiendo se copien y trasladen en los registros del Consejo de Estado los estatutos de 66 congregaciones religiosas de mugeres.

El mismo número publica otros dos decretos de S. M. por los cuales autoriza definitivamente el establecimiento de otras dos comunidades de religiosas.

— Se ha sabido en Londres que el 6 de Febrero abdicó Bolívar la presidencia de la república de Colombia. En la proclama que con este motivo ha dado el *Libertador*, manifestando los motivos de su tercera abdicacion, declara que serán inútiles cuantas instancias se le hagan para que vuelva á tomar el mando, porque su resolucion será *invariable*. (*L'Etoile.*)

— El crimen de *simonia*, que consiste en vender los beneficios eclesiásticos, no está previsto, ni puede estarlo, por nuestras leyes penales; pero en Inglaterra se conoce todavía, y no há mucho que la Cámara de los Lores pronunció sentencia en una acusacion de esta especie. El lord Sondes habia conferido el curato de Kettering, en el condado de Northampton, al reverendo Mr. Fletcher; mas por escrituras particulares debia este beneficiado renunciar su curato, bajo la pena de 120 libras esterlinas, cuando el mas jóven de los hermanos del lord Sondes llegase á la edad de ordenarse. El caso que se preveia llegó en efecto; pero Mr. Fletcher se opuso á cumplir el contrato bajo el pretexto de que era ilícito. Sin embargo, se le condenó por primera sentencia, confirmada en una asamblea de 12 jueces de Inglaterra, á pagar 100 libras esterlinas de daños é intereses. Mr. Fletcher apeló en último recurso á la Cámara alta, la cual confirmó la misma sentencia.

Con este motivo dijo el Canciller que la simonia estaba prohibida bajo las penas mas severas, y particularmente con una multa doblada al valor del beneficio, tanto contra el vendedor como contra el comprador; y añadió, que á no ser por la oscuridad de la ley deberian haber sido juzgados igualmente el lord Sondes y Mr. Fletcher en el presente caso.

El Arzobispo de Cantorbery presentó inmediatamente un *bill* para reparar esta laguna en la legislacion, y para hacer la ley mas eficaz con la moderacion de la pena. Se ha leído el *bill* por primera vez, y no se duda de que las dos lecturas siguientes tendrán por resultado la adopcion del proyecto. (*Idem.*)

ESPAÑA.

Habana 3 de Marzo.

Precios de los tabacos en este dia.

En rama de la vuelta de abajo. — Manojos de color oscuro.

Deshechito 10 rs. Libras 6 idem. Injuriado 5 idem.

Manojos de amarillo ó pajizo.

Deshechito 12 rs. Libras 10 idem. Injuriado 7 á 8 idem.

Por tercios de color oscuro.

Deshechito 62 pesos. Libras 45 idem. Injuriado 50 idem.

Por tercios del amarillo ó pajizo.

Deshechito 75 pesos. Libras 75 idem. Injuriado 70 á 80 idem.

En rama de tierra adentro.

Manojos de capa, libra 12 rs. Idem de tripa, idem 2 idem. 1.º ó capa el quintal 20 pesos. 2.º ó tripa idem 22 idem.

De polva.

Rapé común, libra 6 rs. Exquisito ó verdin 1.º 8 idem. Cu-carachero y verdin 2.º á 4 y 6.

Cigarros de vuelta de abajo con envase.

Prieto, el millar, de 9 á 10 pesos. Oscuro 10 idem. Amarillo de 12 á 16 idem.

Cigarros de tierra adentro con envase.

Superior, el millar de 8 á 9 pesos. Mediano idem de 7 á 7½.

Nota. El tabaco amarillo, que es el menos apreciable, ha subido extraordinariamente de precio por su grande exportacion para los Estados-Unidos, donde se le estima singularmente.

Precios corrientes en este dia de los frutos de la isla de Cuba.

Azúcar blanca sola de 13 á 14 rs. arroba.

Idem quebrada de 9 á 10 idem, idem.

Surtida ½ blanca, ½ quebrada de 8½ y 12½ á 9½ y 13½.

Café de primera calidad de 9 á 9½ pesos fuertes quintal.

Idem de segunda de 6½ á 8 idem, idem.

Miel de caña, barril de cinco galones de 4½ á 5 rs.

Aguardiente de caña, la pipa á 24 pesos.

Cera blanca á 11 pesos arroba.

Idem amarilla de 8 á 8½ idem, idem.

Cádiz 24 de Abril.

Antes de ayer entró en este puerto, procedente de la Habana en 30 días, la goleta americana *Mary Hoby*: su capitan Tom-Jafet dijo que el 23 del pasado habló sobre Cayo Hueso con el Sr. Laborda, que seguia bloqueándolo con tres fragatas.

— En la parte que se acaba de publicar de las *trans acciones filosóficas*, correspondiente á este año, se halla inserta la relacion de una curacion admirable, reducida á haber cobrado la vista en la edad de 46 años una señora ciega desde su nacimiento, en virtud de una operacion hecha por Mr. Wardrop. Este suceso es de mucho interes, tanto por la parte quirúrgica como por la filosófica, principalmente con respecto á las primeras sensaciones que experimentó aquella muger al cobrar el uso de la vista.

Las primeras impresiones fueron vagas é imperfectas, y la paciente pareció espantada por la multiplicidad de objetos que la rodeaban, y enteramente incapaz de combinar las sensaciones que acababa de experimentar con las que tenia antes.

Despues de algun tiempo Mr. Wardrop principió á examinar cuidadosamente sus sensaciones, y ha descrito todas las principales particularidades que advirtió en ella. A los ocho dias llegó la paciente á formar una idea exacta de los colores, á los cuales daba ya su verdadero nombre. Dirigia con dificultad los ojos hácia los objetos, y para mirarlos volvía enteramente la cabeza, necesitando ademas muchos ensayos.

En este tiempo aun no tenia bastante conocimiento para combinar la idea de la forma de los cuerpos segun la veia con la que le ofrecia el tacto, de lo que al principio era enteramente incapaz. Juzgaba de las distancias con mucha dificultad; y así cuando tenia un objeto muy cerca de los ojos, extendia la mano mucho mas lejos para alcanzarlo, al paso que iba tentando con las manos cerca de sus ojos, cuando queria coger algun objeto muy distante de ella. A los 42 dias todavía encontraba gran dificultad en distinguir la forma de los cuerpos; pero parecia que los colores era lo que mas llamaba su atencion, especialmente el encarnado. (1) (*D. M. de C.*)

(1) Cuando insertamos este curioso é instructivo relato que ha publicado el Diario de Cádiz, estamos muy distantes de creer que el ciego de nacimiento, esto es, el que nació sin el órgano de la vista, pueda recobrarla sin un milagro, á pesar de lo mas exquisito que pueda aplicar ú emplear el arte: creeremos acaso que desde su nacimiento, esto es, desde que nació, teniendo en efecto el órgano de la vista, pudo estar privado de su uso por alguna causa ú obstáculo desconocido, que sin destruirle, le impedia su ejercicio, y removida por el arte aquella causa ú obstáculo (lo cual es sobradamente glorioso á la ciencia quirúrgica), quedó expedito el órgano, y obtuvo el ejercicio de sus funciones, que antes no tenia. En este sentido, y no en otro, lo publicamos, y con este cuidado decimos ciega desde su nacimiento, y no de nacimiento.

Conformándose el REY Ntro. Sr. con el parecer de la dirección general de Rentas, y el del contador general de Valores, se ha servido S. M. suprimir el título de marques de Almendralejo, que después se denominó de Riva de Ebro, mediante á que no hay noticias de los poseedores, ni dónde existen bienes para cobrar los enormes débitos que tienen por lanzas; pero con la reserva de que si algun sucesor legítimo solicitase la continuacion de la gracia, se le conceda siempre que satisfaga los derechos que adeuda el título.

Exposicion dirigida á S. M.

Señor: Injusto es el vasallo, que viendo á V. M. ocupado por espacio de tres años en restablecer los tribunales antiguos y sabios de la nacion con sus laudables estilos, no reconoce este beneficio; impío el que no ama la paz, continuamente mandada con decretos y providencias de V. M.; cruel el que libre con las mismas del peligro de las armas retiene aun el ánimo armado; pero los individuos de esta universidad de Cervera, sobre ser injustos, impíos y crueles, seríamos ingratos, si no nos opusiésemos con esfuerzo á los pocos que en nuestro reino se hallarán instigados por malos españoles, que desde fuera del pais nativo pretenden seducir. Jamas podremos olvidar lo que se debe por nosotros al Sr. D. Felipe V, á los Reyes sucesores y á V. M., que como digno heredero de la gloria de nuestro magnánimo y sabio fundador, confirmó la permanencia de esta universidad en donde está; y después, consignando renta proporcionada para reparar el grandioso edificio de esta escuela, nos levantó todas las artes y ciencias, que, como en otro tiempo sucedió en Roma, estaban postradas y abatidas con el impetu de una guerra civil. Con las mismas providencias que ha tomado V. M. en estos últimos tiempos, debemos tambien complacernos, de que en lo formal, y en las costumbres de todos los estudiantes, se vea en esta universidad una mudanza muy particular de costumbres: en todo reina ahora singular modestia, sumo arreglo en el trage, tranquilidad y edificacion en comuniones generales, con una concurrencia nunca vista en los años anteriores al nuevo plan. Si todos los días se cortan abusos en la colacion de grados literarios, habiéndolos habido generalmente en esta parte, á dichas providencias debe atribuirse la reforma.

Teniendo presente nosotros el Real decreto de 11 de Enero del corriente año, y las novedades antes indicadas, nos ponemos á los pies de V. M. para manifestar los sentimientos que nos animan: todos somos de un corazon y de una alma: lejos de nosotros la peligrosa novedad de discurrir, que ha minado por largo tiempo, reventando al fin con los efectos, que nadie puede negar, de viciar costumbres, con total trastorno de imperios y religion en todas las partes del mundo; lejos todo odio contra quien hubiere sido en algun tiempo enemigo; lejos toda crueldad, que destada por la milicia armada, mucho mas debe serlo por la togada; reconocemos lo mucho que debe esta universidad con dichos títulos, ofreciéndonos con el mayor afecto á servir á V. M. en cuanto podamos ser útiles con nuestros bienes y vidas.

Dios guarde la católica y Real Persona de V. M. los muchos años que deseamos y hemos menester. Cervera 11 de Abril de 1827. — Señor. — A. L. R. P. de V. M. (Siguen las firmas.)

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Numeracion de los Vales no consolidados de 400 y 200 pesos de 1.º de Mayo de 1824, que han salido premiados en el sorteo celebrado en 28 de Abril de 1827.

De 400 pesos.

Desde el número 8629 al 8550, y desde el 8652 al 8679, todos inclusive.

Desde el 11355 al 11404 ambos inclusive.

Desde el 14147 al 14196 idem.

Desde el 16708 al 16757 idem.

Desde el 25447 al 25495 idem.

De 200 pesos.

Desde el número 42401 al 42417, y desde el 42419 al 42451, todos inclusive.

Desde el 43353 al 43402 ambos inclusive.

Desde el 45153 al 45202 idem.

Desde el 54662 al 54711 idem.

Desde el 62668 al 62717 idem.

Desde el 62868 al 62917 idem.

Desde el 70182 al 70231 idem.

Desde el 73696 al 73745 idem.

Desde el 75309 al 75358 idem.

Desde el 79664 al 79713 idem.

VARIEDADES.

LITERATURA.

Recreaciones filosóficas del P. D. Teodoro de Almeida. Se suscribe á esta obra, que constará de 11 tomos en 8.º comun con 55 láminas finas, en Madrid en las librerías de Escobar, calle de la Concepcion Gerónima, frente á la cárcel de corte, y en la de Orea, Red de S. Luis. En las provincias en las librerías siguientes: Cádiz en la de Navarro, Sevilla Sres. Hidalgo y compañía, Barcelona en la imprenta y librería de D. Tomas Gaspar, Santiago en la de Rey Romero, Lugo en la de Baffen, Valladolid en la de D. Martin de la Torre, Salamanca en la de Blanco, Santander en la casa comercio de D. Inocencio de Aja, Bilbao en la librería de García, Pamplona en la de Longas, Búrgos en la de Villanueva, Zaragoza en la de Polo, Valencia en la de Cabrerizo, Murcia en la de Benedicto, Milaga en la de Martinez de Aguilar, Oviedo en la de Longoria, Leon en la de Delgado, Badajoz en la de Carrillo, Jaen en la de Carrion, y en Toledo en la de Hernandez: su precio en Madrid es 15 rs. por cada tomo en rústica, adelantados; en las provincias 16, francos de porte, y terminada la impresion 20 rs. El primer tomo está ya impreso, y se entregará á los señores suscriptores al tiempo de suscribirse.

Es bien conocido en la república literaria el nombre del P. Almeida, no solo como un celoso y sabio Ministro del Santuario, sino tambien como un filósofo profundo. Sus obras tanto espirituales como filosóficas han sido todas traducidas á nuestro idioma casi tan pronto como vieron la luz pública en portugues, en que fueron escritas, y todas en su clase han merecido el aprecio de los verdaderos sabios. Entre ellas las Recreaciones filosóficas han sido consideradas como su jefe de obra, y efectivamente, á pesar de que ya han trascurrido mas de 40 años, desde que se publicaron en España, cada vez han gozado de mas estimacion. No obstante que las ciencias naturales y las que se llaman exactas, han tenido sin disputa desde el P. Almeida hasta ahora progresos considerables y conocidos adelantamientos, con todo, esta obra jamas ha podido desacreditarla la maledicencia, ni el orgullo de los filósofos modernos, que no han dejado de morderla, ha conseguido rebajarle su valor, antes bien por el contrario se ha visto que mientras otras obras de la misma naturaleza mas ponderadas, publicadas posteriormente, han sido echadas en olvido, la del P. Almeida vive siempre con igual crédito entre los sabios. Su solidez, su extension, su claridad, su método, lo apropiada que es para el objeto que se propone su autor, todo contribuye á hacerla digna de aprecio y ha servido á consolidar su triunfo; y si la examinamos con atencion bajo estos diferentes aspectos, reconoceremos con cuánta razon ha obtenido un suceso tan favorable.

En verdad, el fin que se propuso el P. Almeida fue el poner la filosofía al alcance de las personas que no han entrado en las aulas, es decir, al alcance de toda clase de personas; y es preciso confesar que con dificultad se encontrará otra obra donde este fin esté desempeñado con mas perfeccion. Para esto, el principal requisito, sin duda, es expresar con tal claridad los pensamientos, que no sean necesarios ni comentarios, ni talentos muy cultivados para comprenderlos; y esto se encuentra verificado por el autor de las Recreaciones, hasta tal grado de perfeccion, que es imposible que ninguno, por rudo que sea, deje de entender lo que en ella se enseña. Aun para conseguir mejor este intento, ademas de disponer su obra con una sagacidad admirable, procediendo siempre de lo conocido á lo desconocido, escogió la forma de diálogo, la mas prolija y cansada para el que escribe; pero la mas propia y adecuada para ilustrar un entendimiento poco cultivado, y por decirlo así, nuevo, y preservarle del error.

Ni es menos acreedor á los elogios el plan que adopto para formar esta obra. Conformándose con la division que comunmente se da á la filosofía, y que parece como sugerida por un natural instinto desde los primeros tiempos, y separando la ciencia del hombre de la de todo lo que no es el hombre, empieza á tratar de la fisica, siguiendo constantemente á la naturaleza. Después de haber hablado de las cosas naturales en comun, de las partes de que constan, y de las propiedades que convienen á todas, ó casi todas, como son la figura, el peso, el movimiento &c., analiza del modo mas exacto, las calidades de los cuerpos que afectan particularmente á cada uno de nuestros sentidos. En seguida trata de los que entonces llamaban, y todavia se llaman

vulgarmente, elementos; y en virtud de una transición natural explica luego los principales compuestos, dando el primer lugar á la prodigiosa estructura del hombre, y despues gradualmente á los brutos, plantas &c. Habla luego de los cuerpos celestes, de los fenómenos atmosféricos y marinos, y de otras cuestiones no menos interesantes, y termina sus Recreaciones con un buen tratado de lógica y algunas doctrinas útiles que deben preceder al estudio de la metafísica.

Tal es la obra del P. Almeida, la cual apoyada en una serie no interrumpida, y perfectamente desenvuelta de experimentos, y en una invencible fuerza y exactitud de raciocinio, es la mas adecuada para abrir á la luz los ojos del entendimiento, y dar una instruccion sólida y suficiente, aun á aquellas personas que nunca se han dedicado á ninguna clase de estudio metódico, ni han frecuentado las aulas, como ya hemos dicho, en gracia de los cuales principalmente hizo el autor su trabajo.

Seria demasiado prolijo enumerar las demas prendas que adornan esta preciosa obra, y que no podian faltar á un hombre como su autor: sin embargo no debe omitirse una que la hace de todo punto recomendable, y es la prueba mas segura de su mérito eminente. Las Recreaciones filosóficas no son acaso, repetimos, la obra de física mas acabada, porque esta ciencia ha adelantado desde el tiempo en que se escribió considerablemente en algunas materias; pero es sin disputa la física mas propia para descubrir al Autor supremo de todos los seres, en la consideracion misma de los que en ella se ponderan. Una experiencia bien sensible no nos deja dudar, que al paso que se han adelantado los conocimientos físicos, se ha escrito de ellos de un modo poco proporcionado para formar naturalistas religiosos, y así se ha visto que todo lo que ha tomado de incremento esta ciencia, ha decaido la de la piedad y la de la religion. Orgullosos y envanecidos algunos escritores modernos por los descubrimientos que han hecho, y que fueron escondidos á los antiguos, parecen haber hecho empeño en separar el principio de donde todo procede, y prescindiendo de él, buscar cómo desconocerle en aquello mismo que debía servirles de medio para descubrirle y de estímulo para adorarlo. Así funestamente para la religion, se han visto hombres tan adelantados en el materialismo como lo estaban en las ciencias naturales. Valia, pues, mas que no se hubiesen aquellas adelantado tanto.

No sucederá así con la lectura de las Recreaciones filosóficas; antes bien, las juzgamos segun estan escritas como una preparacion utilísima para estudiar á fondo la religion. Como por todas partes no respiran sino piedad, y como se ve de un modo claro el estudio de su autor, y que su objeto fue el manifestar en todas las criaturas estampado el sello de la divina Providencia, haciendo como un escalon para subir al conocimiento de esta y del divino Artífice de los mismos seres que analiza; al paso que el entendimiento se ilustra, y se recrea, se nutre tambien el espíritu y el corazon, y juzgando como debe el que lee, saca en vez de la consecuencia del necio presuntuoso y del filósofo soberbio, la del filósofo cristiano, el cual por la belleza, la multitud, el orden, y la perfeccion de las cosas que ve y contempla, se eleva á la admiracion de lo que no ve, y que confiesa por lo mismo y venera reverente, como el Dios Todopoderoso á quien siendo criador y conservador de todo, todo debe rendirle el homenaje supremo que le compete.

AVISOS.

Las acreditadas aguas minerales de Panticosa, en el partido de Jaca, estarán á disposicion de los que quieran pasar á tomarlas desde 15 de Junio próximo hasta fin de Setiembre. Su propietario D. Nicolas Gallart se promete en beneficio público poner en el mejor estado el camino que va á ellas, y construir los edificios que son necesarios para que nada puedan echar de menos los concurrentes.

Las fragatas españolas *Preciosa*, su capitan D. Ignacio Fernandez de Castro, y la *Sabina*, su capitan D. Juan de Ageo, ambas de sobresaliente andar, y perfectamente armadas en corso y mercancia, saldrán del puerto de Santander para el de Manila en todo el presente mes de Mayo sin falta alguna. Admiten carga á fletes moderados y pasajeros, para los que tienen excelentes comodidades. El que quiera tratar de ajuste se dirigirá en Santander á sus respectivos capitanes; pudiendo en esta corte franquear á quien guste noticias relativas á ambos buques D. J. Joaquin de Balanzategui, que vive en la calle del Príncipe, núm. 5 y 6, primera planta 212, piso entresuelo de la derecha.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Semana Santa en castellano, 8.^o, en papel 10 rs. y pasta 14.

—Idem fino 14.

—Idem en tablete á 44 rs.

—Idem con el texto latino, en papel 16 rs. y en pasta 20.

—Idem en tablete á 47 rs.

Rio. Cómputo eclesiástico, 4.^o, en papel 19 rs. y en pasta 26.

Rodriguez. Digesto teórico práctico, 18 tomos folio, en papel 486 rs. y en pasta 684.

Rosell. Instituciones matemáticas, 4.^o, en papel 15 rs. y en pasta 22.

Roysard. Consuelo del cristiano, 2 tomos 8.^o, en papel 12 rs., en pasta 20 y pergamino 14.

Rush. Relacion de la calentura biliosa remitente amarilla, 2 tomos 8.^o marquilla, en papel 30 rs. y en pasta 43.

Coleccion de viages modernos, de los sucesos mas notables y los usos y costumbres de los pueblos, 5 tomos en 12.^o, á 24 rs. en rústica y 36 en pasta. — *Valor de celemines y cuartillos*, desde medio cuartillo hasta tres; desde un celemin hasta doce, y desde un real hasta ciento. Por D. Clemente María Rodriguez, á 4 rs. Se hallarán en la librería de Justo, calle de la Cruz, esquina á la de la Victoria.

— Los suscriptores á los *Nuevos Elementos de cirugía y de medicina operatoria*, escritos en frances por L. J. Begin, y traducidos al castellano por D. Cayetano Balseiro y D. Justo Aceñero, profesores en medicina, pasarán á recoger el segundo y último tomo de la obra á los parages donde se hayan suscritos. La suscripcion continúa abierta en Madrid en la librería de Miyar hasta el 15 del mismo, á razon de 18 rs. cada tomo en rústica y 22 en pasta; pero pasado este término, el precio de toda la obra será el de 40 rs. en rústica y 48 en pasta, tanto en Madrid como en las provincias.

— Los suscriptores á la *Flora ó Lira de Apolo* (año 3.^o) pasarán á recoger el primer cuaderno del primer trimestre: contiene la grande obertura de la *Semiramis*, del maestro Rossini, para piano; y la plegaria de la misma opera, para canto y piano. Se suscribe en Madrid á razon de 50 rs. cada trimestre en los almacenes de música de Mintegui y Hermoso, y en las provincias en los parages que se anunciaron en la Gaceta del martes 13 de Febrero último.

— *Coleccion de muestras grabadas de letra bastarda española*, en la que se abrevia la ensenanza de escribir, por haber suprimido todos los rasgos prolongados que la hacian mas larga, difícil y oscura. Se hallará en Madrid en las librerías de Sanz, Brun y de Villa, á 6 rs., y por docenas á 54 en la escuela de la calle de Atocha, núm. 3, plazuela de Anton Martin. Tambien hay papel reglado de iguales cuadrículas.

— Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Becerril de Campós, con la dotacion de 8200 rs. anuales. Se compone el pueblo de unos 700 vecinos, y se admiten memoriales por el término de 15 dias, dirigiéndolos con la justificacion de conducta moral y política á D. Manuel Macías, procurador síndico general de dicha villa.

— Se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Juan del Riego y Otero, vecino que fue de esta corte, para que dentro de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, en el juzgado del señor teniente corregidor Galindo, por la escribanía del número de Garamendi, á usar de la accion que crean competirles; entendido de que no lo haciendo, les parará todo perjuicio.

— En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente corregidor en esta villa, y por la escribanía de Sierra, á pedimento del monasterio de Ntra. Sra. del Parral de la ciudad de Segovia, se cita y emplaza por el preciso término de 15 dias á Doña Manuela Aguirre, vecina de la de Soria, como última tenedora que aparece ser de un vale Real de 150 pesos de Setiembre de 1808 núm. 157,257 que ha reclamado dicho monasterio, á fin de que dentro de ellos se presente por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que la compete; pues pasado que sea sin hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.